

ENERO 1º—Son elegidos alcaldes ordinarios, Bartolomé Manso de Contre-ras y Antonio Hernández Medina; regidores, Bartolomé del Castillo, Felipe González Castillo, Luis Pérez de la Cruz y procurador general Dámaso Morales y Herrera.

5.—Este día se ocupó el C. de la carestía de los mantenimientos. Que la guardia del puerto deben hacerla dos vecinos antiguos con un forastero, como se hacía siempre en la antigüedad. Que en vista de la epidemia reinante entre los perros deben ser muertos «los que no son de provecho.» Disponen que se abran los caminos de las haciendas interiores y que se cierren «todos los caminos que salen de la Hacienda y corral de Caibarién á costa de sus dueños, dejando solo uno que salga al camino de la mar y no anden por otro ninguno sinó por el que se le señala lo que se extiende á los caminos de la Hacienda y Corral de Gi-

naguallabo, por riesgo en que estamos de los enemigos piratas ingleses que hacen ostilidades en este costa y tienen amenazado este lugar para lo cual y su defensa de ella se les obligue á todos los vecinos estantes y habitantes en ella tengan sus armas de escopetas, lanzas y machetes las cuales lanzas tengan siempre en el lugar para cuando se ofresca la ocasión. Y en atención á que esta Villa no tiene Capitán ni cabos militares para que cuando llegue la ocasión lo gobierne, se dé cuenta al Sr. Gobernador exija persona que ejerza dicho cargo de tal Capitán. Que los dueños de Haciendas de la costa norte de la jurisdicción que tienen sabanas de costanera que salen á la mar ó cerca de ella no sean osados á quemarlas por sus personas ni mandarlo hacer por el riesgo del enemigo, bajo penas de multas, &c.»

23.—El C. trató de las cuentas de propios con examen de libros y dispuso que se abrieran los caminos y egidos de la Villa; de los sitios de poblados de ganados; de la limpieza del estero «que está lleno de palos», del cuidado de las casas de Cabildo, Cárcel y Carnicería; de los vigias del puerto y de los centinelas «á causa de haber muchos enemigos.»

30.—Se recibe a D. Tiburcio Bernaldo Quirós «por Tte. á justicia y Guerra de la ciudad de Trinidad y demás villas de Sancti-Spíritus, Remedios y Villa Clara y juez de residencia de ellas por nombramiento del Maestre de Campo D. Pedro Nicolás Benítez de Lugo, Gobernador Capitán General de la ciudad de la Habana.»

FEBRERO 3.—Trataron en el C. de la defensa de la villa por la frecuente hostilidad de los enemigos piratas en la costa.

4.—Este día «se juntaron á Cabildo como lo han de uso y costumbre que se ajuntar combiene á saber los Sres. Capitulares D. Tiburcio Bernaldo de Quirós Tte. de Capitán á Guerra del partido de la ciudad de la Habana, el Sr. Capitán Bartolomé Manso de Contreras, Alcalde ordinario de ésta, el Reg. Bartolomé Castillo; el Reg. Felipe González Castillo, el Reg. Andrés de Loyola, ausente el Reg. Luis Pérez y por enfermedad de D. Dámaso de Morales y Herrera, Procurador General de este Cabildo, etc.» Se presentó un pliego cerrado del Gob. de la Habana y «abierto contenía aprobadas las elecciones de este año.»

Presenta el alférez Félix Sardui un despacho «del Capitán de caballo corazas de la Habana, D. Luis Chacón, Gob. de Armas de la Habana é Isla de Cuba para que se le reconozca como Capitán de infantería del batallón de esta Villa y su jurisdicción.» El C. le acepta como tal.

MAYO 4.—El C. de este día trató del buen abasto de carne y casabe que siempre debe haber en la villa y de «que unos indios que hoy habitan los Cayos del canal Bajama bárbaros y que no tiene dominio en ello ninguna justicia de esta Isla por la misma razón referida los cuales o son y han sido de mucha utilidad para esta República así en los bastimentos que mantienen como en las noticias y abisos que dan á ella de los enemigos Piratas que infestan estas costas como lo hicieron en este etc. año por cuya razón deben ser amparados y conserbados en esta república por las causas referidas por cuya razón acordaron sus mercedes y mandaron que dichos Indios no se les moleste en cosa alguna y los dejen salir á la mar á su uso y ejercicios que tienen y las justicias los amparen castigando á cualquier persona que les quiera hacer daño, que se requiera a Juan Claro que pretende tener dominio sobre ellos.»

JULIO 17.—Los señores del C. «toleran las vacas regueras (las que no tienen potrero.—J. F.) de los pobres» de esta Villa.

27.—Se acuerda limpiar el pueblo de hierbas; dar un sitio en las Salamanacas a Pedro Gutiérrez; que Ana Vidal pueble el sitio «Cabezada de los Maes-

tres” y que “lo mojone” y declara el C. que el corral de Taguayabón es más antiguo que el de Camajuaní.

30.—Se comunica al C. que ha sido nombrado Tte. Gob. de Trinidad y de las otras tres villas, a Cristóbal Francisco Ponce, que sucedió a D. Tiburcio B. de Quirós y que éste presentará sus títulos ante los C. de las cuatro villas.

SEPTIEMBRE 15.—El capitán Salvador Hernández de Medina presenta al C. un poder de Tte. Gob. de la villa de Trinidad, D: Cristóbal Francisco Ponce, para que se le de posesión del cargo de Teniente Gobernador a justicia y guerra de esta Villa de San Juan de los Remedios del Cayo y su jurisdicción, en la misma forma que se han recibido en esta a sus antecesores, prestando fianza, etc.

17.—Se tomó razón en las Casas Consistoriales del título de nuevo Tte. Gob. de las cuatro villas D. Cristóbal F. Ponce.

OCTUBRE 2.—Acordó el C. que se haga cabal abasto de carnes; que se pague la cera que se debe de la procesión de la Candelaria.—Gracia Díaz vuelve a pedir “mojones” para su hacienda y corral de Guadalupe.

NOVIEMBRE 9.—El C. acuerda que en vista de no haber escribano público que se remate dicho oficio. Se acepta como escribano público, pero no de Cabildo, a D. Francisco de Espinosa, con título del Auditor de Guerra de la Habana; juró por Dios y la Cruz. Prohíben la venta del casabe que se trae de Charco-Hondo (en el camino), debiendo llegar a esta villa para que lo puedan adquirir los pobres.

D. Dámaso Herrera y Morales, pide protección al Cap. Gral. para que le conceda una “armadilla” con embarcaciones para combatir a los piratas «que todos los días están á la vista de este puerto haciendo daño, apresan pescadores, saquean la guardia del Puerto, quemaron las dos casas que estaban en ella y han apresado dos embarcaciones que venían de la Habana, padecemos inquietudes, &., y no estamos seguros de ser abrazados á fuego en esta Villa, etc.»

Las alarmas y ataques, fueron producidos por los barcos ingleses y holandeses que estaban en guerra con España.

—Se inscribieron en la iglesia parroquial 18 bautismos de blancos.